MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LAS INSTALACIONES SUJETAS A LA CIRCULAR 1/2024 DE LA CNMC

De acuerdo con lo indicado en el artículo 7.1.k) de la Circular 1/2024 de la CNMC, las solicitudes del ámbito de aplicación del RD 1183, deben aportar una **Memoria Técnica Descriptiva de la Instalación** del nuevo consumo eléctrico.

El **contenido** de la Memoria Técnica Descriptiva de las Instalaciones viene detallado en el apartado1.f) del Anexo I (Contenido de la solicitud de acceso y conexión), incluyendo, al menos, los siguientes elementos:

i) Identificación de la tipología de instalación del nuevo suministro eléctrico.

ii) Datos técnicos de la solicitud que incluyan el número de suministros, el uso final al que se destina, tipo de solicitud y potencia instalada unitaria por suministro. En el caso de disponer de elementos de acumulación de energía eléctrica, descripción de las características técnicas de dichos elementos, incluida su potencia y capacidad de almacenamiento. Número de puntos de recarga y su potencia unitaria, si procede. En todas las solicitudes de acceso de potencia superior a 20 MW y en todas aquellas en las que solicite capacidad de acceso flexible o acceso a la red de transporte se deberán aportar los perfiles de funcionamiento esperado de la instalación de demanda objeto de la solicitud. Para las solicitudes efectuadas a la red de transporte, potencia y energía consumida de la red (MW, MVAr y GWh). Programa de previsión en el horizonte de planificación en las situaciones horarias y estacionales significativas, así como energía estimada anual (GWh).

iii) En el caso de solicitudes de instalaciones de consumo que incorporen generación asociada, la capacidad de acceso solicitada por el consumo y la capacidad de acceso solicitada para generación, así como todos los datos asociados para su evaluación y definidos en la normativa aplicable. Igualmente, para estas solicitudes deberá incluirse un esquema unifilar simplificado con el que pueda comprobarse el cumplimiento de las condiciones aplicables en la normativa vigente a las instalaciones de autoconsumo.

iv) Propuesta de ubicación y definición del elemento frontera. En los casos de conexión a redes de baja tensión, se deberá remitir plano con propuesta de ubicación de la Caja General de Protección (CGP).

Con carácter general, la presentación de un proyecto eléctrico o una memoria descriptiva de la instalación eléctrica (según REBT), que incluya esta información, será suficiente para dar cumplimiento a esta necesidad documental.

Para suministros en baja tensión sin generación asociada y con una potencia solicitada hasta 100 kW, la Memoria Técnica Descriptiva deberá incluir con mínimo, el siguiente contenido:

- Identificación de la tipología de instalación del nuevo suministro eléctrico:

    - Nuevos suministros: se necesita una acometida eléctrica para una finca nueva, o bien se trata de una finca existente (que ya dispone de acometida) pero su suministro no está previsto inicialmente.
    - Ampliación de Potencia / Cambio de tensión: ya se dispone de acometida y se necesita ampliar la potencia o cambiar la tensión del suministro. También aplica si el suministro tuvo contrato, pero está dado de baja desde hace más de tres años en BT o 5 años en MT.
    - Suministros eventuales o de temporada: se necesita una acometida para un suministro de corta duración (ferias, suministros itinerantes, etc).
    - Provisionales de obra: acometida provisional para realizar una obra.
    - Suministros complementarios o de seguridad: ya se dispone de una acometida y se necesita una segunda por seguridad de suministro (suministro de socorro).

- Datos técnicos de la solicitud que incluyan el número de suministros/CUPS, el uso final al que se destina, tipo de solicitud y potencia instalada unitaria por suministro/CUPS.

- Propuesta de ubicación y definición del elemento frontera. Se deberá remitir plano con propuesta de ubicación de la Caja General de Protección (CGP).

Ejemplo Memoria Técnica de las Instalaciones en BT de un bloque de viviendas con una potencia solicitada hasta 100 kW.

CARÁCTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD DE SUMINSTROS

- Tipo: solicitud de nuevo suministro
- Uso de la finca: inmueble de viviendas
- Nivel de tensión solictado: baja tensión 3x230/400 V
- Potencia total solicitada: 48,95 kW

SOLICITANTE

- Razón social / Nombre:
- CIF:
- Dirección:
- Datos de Contacto:

UBICACIÓN DEL SUMISTRO

- Dirección Postal:
  Municipio, población, calle y número, en el caso de está ubicado en Zona “Urbana” así como un “Aclarador” que complemente la dirección.
  En el caso de estar ubicado en una Zona Rural es necesario identificar el “Polígono y Parcela” y Municipio
- Referencia catastral del emplazamiento:
  Con las salvedades reguladas en el artículo 40.2 y 40.3 del RDL 1/2004,
- Coordenadas UTM de la finca:
- Código Universal de Punto de Suministro (CUPS) para ampliaciones de potencia con contrato en vigor:

DATOS TÉCNICOS DE LA PETICIÓN

CONCEPTO APLICABLE	Escalera	Piso	Puerta	Potencia (kW)	Tension (V)	Grado Electrificación
Vivienda	1	1	A	5,75	3x230/400 V	BASICA
Vivienda	1	2	A	9.2	3x230/400 V	ELEVADA

CONCEPTO APLICABLE	ACLARADOR DE LOCALES	Potencia (kW)	Tension (V)	Superficie (m2)
Local comercial	LOCAL 1	8	3x230/400 V	80

CONCEPTO APLICABLE	ACLARADOR DE SERVICIOS	Potencia (kW)	Tension (V)
Escaleras	ALUMBRADO ESCALERAS	2	3x230/400 V
Ascensores	ASCENSORES	10	3x230/400 V

CONCEPTO APLICABLE	TIPO GARAJE	Nº PLAZAS	Potencia (kW)	Tension (V)	Superficie (m2)
Garajes	GARAJE VENT FORZADA	2	6	3x230/400 V	100
Vehículo eléctrico	VEHÍCULO ELÉCTRICO	2	8	3x230/400 V	
	POTENCIA TOTAL		48.95		

PLANO UBICACIÓN

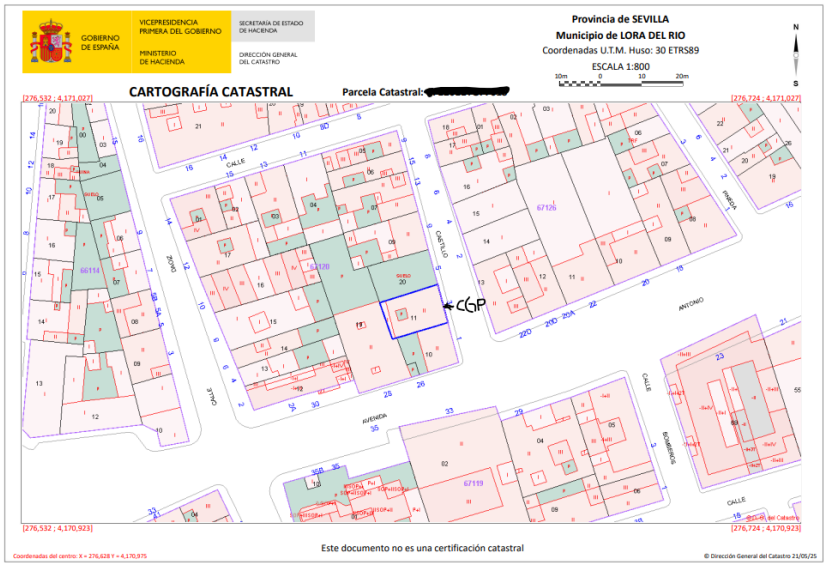

FOTOGRAFÍA DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LA CGP (información recomendable, alternativamente aportar un croquis detallado)

OTROS:

- Esquema unifilar para casos donde no se centralicen todos los suministros, varias CGPs, escaleras o centralizaciones.
- Cualquier información adicional que justifique singularidades en la ubicación de la CGP, la previsión de cargas o cualquier cuestión relevante para la definición de las necesidades de suministro.

Firma

Razón Social / Nombre:

Fecha: